



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

COMUNICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 180 del Decreto Ley 019 de 2.012, el Artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2.015 y el Capítulo V del Título 111 de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo - Ley 1437 de 2.011, **SE INFORMA** a los propietarios y vecinos del Área Correspondiente al Plan Parcial Centro del Municipio y a la comunidad en general que por la Secretaría de Planeación Municipal se adelantan los trámites administrativos para la **MODIFICACIÓN Y AJUSTE del Plan Parcial "CENTRO"**, por solicitud que han realizado los propietarios de TEXTILES OMNES identificados con Nit 891400379-5 y representados legalmente por el gerente ALBAN TOULEMONDE, identificado con la cedula de ciudadanía 10.065.557.

Que la modificación solicitada versa sobre los temas relacionados con: a) Relocalizar la zona de espacio público (Plazoleta Industrial). b) La vinculación del Uso Industrial actualmente ejercido por la Sociedad Textiles Omnes como uso principal. c) Reconocer el perfil vía de la Calle 38 como vía local. d) Reconocer en la modificación del Plan Parcial, el Decreto 096 del 15 de marzo de 2010. e) Establecer los porcentajes que corresponden a cada unidad de gestión que hacen parte de las Unidades de Actuación No. 1 y 2, para el efecto los ciudadanos interesados podrán allegar sus inquietudes por escrito las que se recibirán en la Secretaría de Planeación Municipal durante diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Este aviso para su publicación se insertará en la página web de la Alcaldía Municipal, por una sola vez durante el término de publicación.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2.017).


ALDERSON CASTAÑO ORREGO
Secretario de Planeación Municipal

Proyección:
MARIA ELENA GONZÁLEZ LÓPEZ -
Abogada Externa POT

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0557

Código Postal 66 1001 - planeacion@dosquebradas.gov.co